



¿Quiénes somos?

La **Mesa de Economía del Cuidado de Medellín y Antioquia** es una iniciativa intersectorial que trabaja por el reconocimiento y el posicionamiento de la Economía del Cuidado como un camino necesario y estratégico para avanzar en igualdad de género, derechos humanos, desarrollo y democracia

La Mesa está conformada por cerca de 20 organizaciones que hacen parte de alguna de las cuatro aristas del diamante del cuidado:

- Estado
- Mercado
- Familia
- Comunidad

Conceptos clave para la incidencia

¿Qué es la economía feminista?

La economía feminista es una corriente crítica de pensamiento económico y de acción política que propone centrarse en la sostenibilidad de la vida y la satisfacción de las necesidades humanas, revelando tanto las desigualdades de género como otras relaciones sociales de poder, como las basadas en la raza, la religión o la clase.

Tres ejes centrales de la economía feminista

- 1. Ampliación de la idea convencional de economía** al analizar cómo las personas interactúan entre sí y con el ambiente, para garantizar su bienestar, reconociendo tanto la realidad económica de mujeres como de hombres y proponiendo nuevas formas de organización social



La economía feminista va más allá de una simple propuesta económica. Representa una forma particular de comprender el mundo y de construir una estructura económica capaz de ofrecer soluciones que respondan a las necesidades de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

¿Qué es el cuidado y la economía del cuidado?

El **cuidado**, entendido como una necesidad, un trabajo y un derecho, abarca el conjunto de actividades y relaciones esenciales para garantizar el bienestar a lo largo de la vida. La **economía del cuidado** hace referencia a servicios, actividades y prácticas esenciales para la vida cotidiana como cocinar, limpiar el hogar, cuidar a quienes lo necesitan y brindar atención médica, entre otras. Este enfoque, proveniente de la economía feminista, visibiliza especialmente el trabajo no remunerado de cuidado doméstico y de atención a personas que requieren apoyo especial, destacando su importancia tanto económica como social.

¿Qué es el trabajo de cuidado?

El trabajo de cuidado es toda actividad realizada para el cuidado de la vida, el bien común, el buen vivir, el vivir sabroso. **Este puede ser:**



Trabajo de cuidado remunerado: son las actividades, servicios y prácticas de cuidado por las cuales se recibe una compensación económica.



Trabajo de cuidado no remunerado: abarca labores domésticas, personales y de cuidado que se realizan y consumen en especial en el hogar, sin obtener una retribución económica directa.

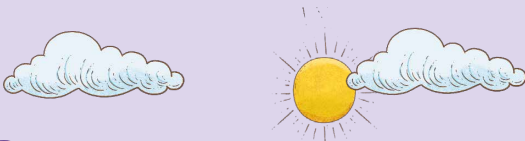
¿Qué promovemos?

Tres objetivos:



La Mesa de Economía del Cuidado de Medellín y Antioquia tiene tres objetivos:

- 1.** La **incidencia política** que permita la consolidación de los sistemas de cuidado nacional, departamental y distrital.
- 2.** La promoción de **procesos pedagógicos y movilización ciudadana** para la apropiación de derechos asociados al cuidado.
- 3.** La **socialización del enfoque de cuidado** para que el desarrollo de las políticas establecidas en la Ley 1413 de 2010 sea una realidad.



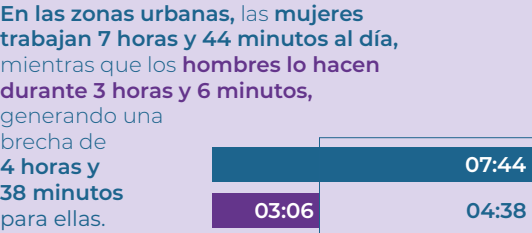
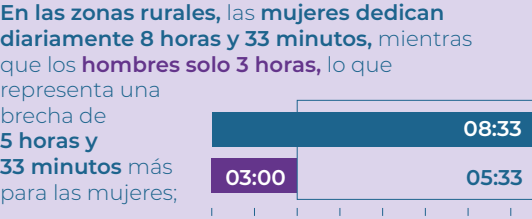
- 2. El género como eje central** visibilizando los trabajos remunerados y no remunerados, mayoritariamente realizados por mujeres, especialmente negras, indígenas y migrantes.
- 3. Compromiso con un proyecto ético y político** orientado a transformar las situaciones de desigualdad, promoviendo un modelo fundamentado en principios éticos que impulsen el cambio social. Este enfoque parte de una crítica al sistema económico capitalista que es patriarcal, racista y colonial, evidenciando el conflicto esencial entre la lógica de acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida.

¿Qué es el cuidado comunitario?

El cuidado comunitario se basa en iniciativas colectivas priorizadas y gestionadas por comunidades locales para propiciar el acceso al cuidado, promoviendo la paridad en la distribución del trabajo de cuidado entre mujeres y hombres. Se fundamenta en la solidaridad, la participación activa, la cohesión organizativa y el respeto por los valores y saberes ancestrales, preservando la identidad cultural.



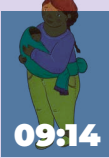
Trabajo de cuidado no remunerado en cifras



(ENUT 2020-2021, DANE).

Según el autorreconocimiento étnico, a nivel nacional quienes más dedican tiempo al trabajo de cuidado no remunerado son las mujeres indígenas con 9 horas y 14 minutos diarios, en promedio, a estas actividades, seguido de las mujeres palenqueras con 8 horas y 32 minutos.

(ENUT 2020-2021, DANE).



La región con la mayor dedicación de tiempo a estas actividades es la **Pacífica**, donde las mujeres destinan diariamente, en promedio, 7 horas y 19 minutos.

(DANE, 2020-2021).



¿Qué es la organización social del cuidado?

Se refiere a cómo los agentes principales de la provisión del cuidado -Estado, las empresas, las familias y las organizaciones de la sociedad civil- responden a las necesidades permanentes de cuidado para garantizar el bienestar de las personas. (Elson, 2007; OIT, 2019)



En la actualidad, la organización social del cuidado es **familista** porque su provisión está centrada en las familias, **patriarcal** porque la mayor parte de esta responsabilidad recae desproporcionadamente sobre las mujeres, y **mercantilista** pues para su acceso debe pagarse estos servicios o las mujeres dedicarse a proveerlos en los hogares sin remuneración. Es fundamental proponer estrategias como los sistemas de cuidado, que desafíen el sistema actual y promuevan una redistribución equitativa de recursos, fomentando la igualdad y eliminando la discriminación hacia las mujeres.



¿Qué es el marco de las 5R?

Es un enfoque integral y transformador para el planteamiento de políticas e intervenciones sobre el trabajo de cuidado no remunerado y remunerado que contribuyan cerrar las brechas de desigualdad debidas a la división sexual del trabajo, fortalecer la autonomía económica de las mujeres y la justicia social. (Elson, 2007; OIT, 2019)



Se basa en las siguientes dimensiones:

- 1. **Reconocer**, que implica visibilizar y valorar económica y socialmente el trabajo de cuidado, subrayando su importancia para el bienestar de la sociedad.
- 2. **Redistribuir**, que aboga por una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado entre el Estado, el mercado, los hogares y la sociedad, buscando la paridad de género.
- 3. **Reducir**, que propone aliviar la carga y el tiempo del trabajo de cuidado a través de servicios públicos básicos y mejoras tecnológicas.
- 4. **Recompensar**, que se enfoca en garantizar condiciones laborales decentes y salarios dignos para las y los trabajadores del cuidado remunerado.
- 5. **Representar**, que promueve la participación de las y los trabajadores del cuidado en los procesos de diálogo social y la defensa de sus derechos a través de la libertad sindical.

¿Qué es un sistema de cuidado?

Es un conjunto estructurado de políticas, programas y actividades articuladas que permitan el bienestar de la población, atender las necesidades esenciales para la vida de todas las personas, de acuerdo con sus contextos específicos y la intensidad requerida. Además, asegura la reproducción de la vida, que constituye la base del funcionamiento del sistema económico.

Desde la economía feminista se plantea un sistema de cuidado:

- Equilibrado** entre los agentes responsables -Estado, mercado, familias, sociedad civil.
- Transformador feminista**, es decir, paritario que supere la desigual distribución del trabajo entre mujeres y hombres.
- Justicia social para mujeres y hombres**, esto implica que el cuidado se reconozca como una necesidad, un trabajo y un derecho.

Componentes de un sistema de cuidado

- Grupos poblacionales:** quienes reciben cuidados en el hogar, personas con necesidades especiales de cuidado (como niñas y niños pequeños, personas mayores o con discapacidad) y quienes realizan trabajo de cuidado remunerado o no.
- Servicios.**
- Fuentes de información.**
- Gestión interinstitucional e intersectorial.**
- Normatividad e institucionalidad.**
- Financiamiento.**

